

* Seminario sobre seguridad de los consumidores en Palma de Mallorca

* La Directiva de seguridad de los productos y el sistema de intercambio rápido de informaciones sobre los productos peligrosos, son dos de las experiencias que ya funcionan en Europa en materia de seguridad

* Los productos más notificados de manera global como potencialmente peligrosos han sido los juguetes (23'20%)

* El Gobierno aprobará un Real Decreto para facilitar el acceso a los productos de las personas con discapacidad visual

* Los ministros europeos de Sanidad acordaron el día 8 de mayo que la letra del etiquetado de productos alimenticios no deberá ser inferior a 1'2 milímetros

La ministra de Sanidad y Política Social, Trinidad Jiménez, ha inaugurado hoy en Palma de Mallorca el Seminario sobre seguridad de los consumidores, en el que ha anunciado que el Gobierno aprobará en septiembre un Real Decreto para facilitar el acceso a los bienes de consumo a las personas con discapacidad visual.

En la inauguración de este Seminario, organizado por la Presidencia Española de la UE, también han participado Francesc Antich, presidente del Gobierno balear; Aina Calvo, alcaldesa de Palma de Mallorca; Jacqueline Minor, directora de Políticas de Consumo de la Comisión Europea; e Inez Tenenbaum, presidenta de la Comisión para la Seguridad de los Productos y los Consumidores en EEUU. Durante la apertura de las jornadas, Trinidad Jiménez también ha subrayado la importancia de que las autoridades fomenten un consumo responsable, que sea saludable, seguro, solidario y sostenible.

ETIQUETADO □

Mediante el Real Decreto que el Gobierno aprobará en septiembre, se impulsará la adaptación del etiquetado de los productos que se encuentran en supermercados y superficies de distribución para que las personas con una discapacidad visual puedan distinguirlos de manera más autónoma. Se trata de una iniciativa consensuada con el Ministerio de Industria y las organizaciones de la discapacidad.

Además, en la sesión de ayer del Consejo de Empleo, Política Social, Salud y Consumo (EPSSCO), los ministros de Sanidad europeos acordaron fijar el tamaño mínimo de letra del etiquetado de los productos alimenticios. A partir de ahora esta letra no deberá ser inferior a 1'2 milímetros. Este acuerdo supone un cambio respecto a la legislación anterior, que sólo indicaba que la letra debía tener un tamaño legible, lo que daba lugar a diferentes interpretaciones e impedía a las autoridades de consumo ejercer adecuadamente sus responsabilidades de control.

SEGURIDAD DE LOS CONSUMIDORES

Trinidad Jiménez ha subrayado la prioridad que supone la seguridad de los consumidores y ha resaltado la necesidad de incrementar la colaboración entre los países –especialmente entre las autoridades aduaneras- para garantizar el máximo nivel de seguridad en el consumo global, ya que los productos de consumo tienen diferentes normas de fabricación.

En Europa ya hay varias experiencias en materia de seguridad de consumidores:

- La Directiva de seguridad de los productos, que está en proceso de revisión. Esta Directiva debe adecuarse al nuevo marco regulatorio en materia de seguridad, en el comercio de productos armonizados en el mercado interior. Con esta modificación, se da respuesta a la necesidad de adaptar la normativa comunitaria a los avances técnicos y a los nuevos riesgos detectados.
- El sistema de intercambio rápido de informaciones sobre los productos peligrosos, conocido como RAPEX. A través del mismo se ofrece información a los consumidores y usuarios de los productos que se han detectado como peligrosos o que no cumplen con la normativa exigida

en cada caso. En España este sistema ha sido trasladado a la estructura territorial y a las comunidades autónomas con la Red Alerta.

ALERTAS SOBRE PRODUCTOS EN 2009

Los productos más notificados de manera global han sido los juguetes (23'20%), aunque en España el mayor número de alertas durante 2009 correspondió al calzado. Por origen, la mayoría de productos proceden de países asiáticos (el 60'68%). Los productos de fabricación europea son un 16'87% y los de origen desconocido un 18'02%.

En 2009 el Instituto Nacional de Consumo (INC) gestionó 2.875 notificaciones de productos potencialmente peligrosos para los consumidores a través de la Red Alerta. Del total de alertas, 864 fueron generadas por las comunidades autónomas y 2.011 por la Comisión Europea, mediante el sistema RAPEX. A éstas hay que añadir las 78 alertas notificadas por el INC, que corresponden a rechazos en las aduanas de productos que podían suponer un riesgo grave.

Estos datos suponen un incremento del 15% con respecto al año anterior. España ha sido el país europeo que más alertas ha incorporado al sistema RAPEX, seguido por Alemania. De las 2.011 notificaciones de la Comisión Europea, 242 provenían de España y 233 de Alemania.

Por comunidades, de las 864 notificaciones emitidas, 192 provenían de Madrid, 141 de Galicia y 112 de Andalucía. Baleares generó 13 alertas, un 2% del total.

[Enlace externo a la información: Autoridades europeas de Consumo se reúnen en Mallorca para avanzar en la seguridad del consumidor y en el consumo responsable.](#)